ENTIDAD 204

AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

Las misiones y funciones asignadas a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) se encuentran previstas y establecidas en la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1.225/2010.

La Ley Nº 26.522 establece como misión primaria del organismo, la regulación del espectro correspondiente a los Servicios de Comunicación Audiovisual, pudiendo destacarse entre ellos y a modo de ejemplo los servicios de radiodifusión sonora, de televisión abierta y aquellos por suscripción, antes denominados servicios complementarios de radiodifusión. El vocablo regulación refiere a distintos aspectos de los servicios precitados, no solo en lo atinente a la adjudicación, prórrogas, transferencias de licencias de los mismos, sino que también dicho marco ha sido ampliado al registro de señales regulado por dicho cuerpo normativo.

La Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual ha ampliado en forma sustancial los sujetos que regula, como asimismo ha establecido y desarrollado mecanismos destinados a la promoción, desconcentración y fomento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

A tales fines, en el año 2013 se implementarán y continuarán las siguientes políticas presupuestarias:

- Entender, representando al Estado Nacional ante los organismos internacionales que correspondan, en la elaboración y negociación de tratados, acuerdos o convenios internacionales de radiodifusión, telecomunicaciones, en cuanto fuera pertinente por afectar las disposiciones de la Ley Nº 26.522 y los referidos a los procesos vinculados a los proyectos de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
- Velar por el desarrollo de una sana competencia y la promoción de la existencia de los más diversos medios de comunicación que sea posible, para favorecer el ejercicio del derecho humano a la libertad de expresión y la comunicación.
- Sustanciar los procedimientos para los concursos, adjudicación directa y autorización, según corresponda, para la explotación de Servicios de Comunicación Audiovisual.
- Elaborar y actualizar la Norma Nacional de Servicio y las normas técnicas que regulan la actividad, en conjunto con la autoridad regulatoria y de aplicación en materia de telecomunicaciones (Comisión Nacional de Comunicaciones).
- Dictar los reglamentos, las resoluciones y las normas de procedimiento que resulten necesarios para el mejor ejercicio de las funciones del Organismo.
- Elaborar y aprobar los pliegos de bases y condiciones para la adjudicación de servicios de comunicación audiovisual.
- Mantener actualizados los registros de consulta pública creados por la Ley Nº 26.522, que deberán publicarse en el sitio de Internet de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual. Sobre el particular debe tenerse presente lo establecido en la Resolución AFSCA Nº 173/10 que implementó el sistema de información pública de prestadores de servicios de comunicación audiovisual.
- Adjudicar, prorrogar y declarar la caducidad de las licencias, permisos y autorizaciones, en los casos que corresponda, sujeto a control judicial pleno y oportuno, incluso cautelar.
- Promover y estimular la competencia y la inversión en el sector.

- Prevenir y desalentar las prácticas monopólicas, las conductas anticompetitivas, predatorias y/o de abuso de posición dominante en el marco de las funciones asignadas a este organismo u otros con competencia en la materia.
- Aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento del marco normativo, sus reglamentaciones y sus actos administrativos, bajo control judicial pleno y oportuno, incluso cautelar.
- Declarar la ilegalidad de las estaciones y/o emisiones y promover la consecuente actuación judicial, incluso cautelar; adoptando las medidas necesarias para lograr el cese de las emisiones declaradas ilegales.
- Otorgar la correspondiente habilitación y aprobar el inicio de las transmisiones regulares, en conjunto con la autoridad regulatoria y la autoridad de aplicación en materia de telecomunicaciones.
- Proveer los recursos necesarios para el funcionamiento del Consejo Federal de Comunicación Audiovisual, creado por el artículo 15 de la Ley Nº 26.522 que actúa en el ámbito de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual.
- Fiscalizar, percibir y administrar los fondos provenientes de gravámenes, tasas y multas, y administrar los bienes y recursos del organismo. En este punto debe tenerse en cuenta el dictado de la Resolución AFSCA Nº 325/10 que dispuso el alta ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de los prestadores de servicios de comunicación audiovisual, a través de un aplicativo desarrollado en forma conjunta.
- Planificar y llevar a cabo un plan anual de inspecciones en todo el territorio nacional a fin de controlar y verificar de forma integral las emisoras, sus condiciones legales, de instalación, de funcionamiento y culturales. Este objetivo coadyuvará al plan de regularización de aquellas emisoras que se encuentren en condiciones irregulares.
- Crear, a partir de la digitalización de señales, un archivo audiovisual de emisiones de radio y televisión que será de acceso a todo público en general.
- Llevar a cabo nuevos foros de debate, cursos, jornadas y/o seminarios con el fin de dar a conocer los alcances de una nueva legislación en el ámbito de la comunicación audiovisual.
- Organizar y/o intervenir en los encuentros, seminarios, conferencias y/o eventos, sobre contenidos con distintos sectores que directa o indirectamente se relacionen con la producción y/o emisión de contenidos.
- Conformar grupos o equipos de trabajo para la realización de talleres, para investigación, encuestas de opinión y/o campañas de concientización, reflexión o debate sobre el consumo televisivo.
- Intercambiar información y experiencias e interactuar y/o formalizar convenios de colaboración con organismos similares a AFSCA, principalmente del MERCOSUR, y con miras a ampliarlo al resto de los países de América y Europa.
- Llevar a cabo la publicación de trabajos y/o estudios cuantitativos y cualitativos vinculados al proceso de fiscalización de emisiones de radiodifusión.
- Continuar con las campañas de difusión 0810 para brindar información, atender reclamos y sugerencias del público en general.
- Realizar encuestas sistemáticas en el territorio nacional, con el objeto de conocer el pensamiento e inquietudes de los usuarios de los servicios de radiodifusión.
- Dotar al Observatorio de la discriminación en radio y televisión, de mayor impulso y apoyo externo de unidades académicas y/o entidades de reconocido prestigio, que se relacionen con la temática objeto del Observatorio. El Observatorio de Medios ha resultado una herramienta esencial para desarrollar políticas con el asesoramiento y la activa participación del Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y Racismo (INADI) en el seguimiento de los contenidos de los servicios de radiodifusión dentro de la temática que concierne al Plan Nacional contra la Discriminación.

Resulta necesario la implementación de nuevas políticas para la mejor optimización de su objetivo de creación.

- Revisar y reelaborar, en aquellos casos que resulte procedente, los manuales de procedimientos administrativos internos a fin de proponer acciones concretas que concluyan en procesos más ágiles y efectivos.
- Registrar y habilitar al personal técnico y de locución que se desempeñe en los servicios de radiodifusión y de comunicación audiovisual cuando fuere pertinente, así como proveer a su formación y capacitación.
- Continuar con la labor encarada por el entonces Comité Federal de Radiodifusión para la ampliación de instituciones adscriptas en las provincias donde al día de la fecha no se dictan carreras correspondientes al Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER).
- Desarrollar e implementar un plan de fiscalización académica en los distintos adscriptos al ISER.
- Organizar seminarios de capacitación docente acorde a las necesidades pedagógicas de cada una de las carreras del ISER.
- Ampliar para los estudiantes del ISER, el sistema de pasantías con diversas instituciones de prestigio nacional.
- Actualizar la base de datos del Registro de Agencias de Publicidad. Se prevé un mayor número de Agencias de Publicidad a partir de los nuevos actores de la Ley Nº 26.522 que pueden resultar autorizados o adjudicatarios de servicios de comunicación audiovisual.
- Profundizar el plan de modernización de la radio dependiente del ISER (FM 95.5).
- Actualizar el perfil de los graduados, contenidos en las propuestas de formación terciaria.
- Fomentar y promover el desarrollo e implementación de proyectos vinculados a servicios audiovisuales de escuelas de frontera y pueblos originarios.
- Desarrollar un sistema informático que permita una coordinación y comunicación directa y eficaz entre la administración central del Organismo y las diferentes delegaciones.
- Continuar con el desarrollo de políticas de comunicación institucional que permitan un mejor vínculo entre el Organismo y los radiodifusores y el público en general.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	225,889,858
4	2	2 Comunicaciones SUBTOTAL	225.889.858 225.889.858
		GOD TO THE	220.000.000
TOTAL			225.889.858

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO DENOMINACION	IMPORTE
12	Recursos Propios	225.889.858
12	1 Gastos en Personal	179.788.000
12	2 Bienes de Consumo	4.415.000
12	3 Servicios No Personales	38.564.858
12	4 Bienes de Uso	2.802.000
12	5 Transferencias	320.000
OTAL		225.889.858

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	223.087.858
2120	Gastos de Consumo	222.767.858
2121	Remuneraciones	179.788.000
2122	Bienes y Servicios	42.979.858
2170	Transferencias Corrientes	320.000
2172	Al Sector Público	320.000
2200	Gastos de Capital	2.802.000
2210	Inversión Real Directa	2.802.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.802.000
	· •	
TOTAL		225.889.858

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	363.735.000
11	9			Otros Impuestos	363.735.000
11	9	9		Otros	363.735.000
12				Ingresos No Tributarios	18.000.000
12	2			Derechos	1.749.000
12	2	9		Otros	1.749.000
12	6			Multas	14.743.000
12	6	1		Multas por Infracciones	14.743.000
12	9			Otros	1.508.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	60.000
12	9	2		Especificados	1.448.000

TOTAL 381.735.000

III - APERTURAS PROGRAMATICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECUI HUMA CARGOS	
01	Actividades Centrales		122.118.142	27	0
16	Control de los Servicios de Radiodifusión	Directorio de la Autoridad Federal Servicios Comunicación Audiovisual	97.199.901	287	0
18	Enseñanza, Capacitación y Habilitación	Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica	6.571.815	17	1.250
TOTAL			225.889.858	331	1.250

CATEGORIA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero **204**

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

Este programa tiene por objeto conducir las acciones necesarias de dirección y apoyo técnico en los aspectos jurídicos, administrativo - contables, patrimoniales e impositivos, así como también brindar apoyo administrativo para el diligenciamiento de Proyectos Especiales de Comunicación Audiovisual (proyectos comunitarios, de frontera y de los Pueblos Originarios, entre otros) y para el funcionamiento del Consejo Federal de Comunicación Audiovisual.

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S U	P R	F	F. F.	I N	P P	P A	SPAR	E C	M O	DENOMINACION	IMPORTE
В	0	N	г.	C	Α	R		0	N		
P R	Υ				L			N			
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	122.118.142
0	0	4	12							Recursos Propios	122.118.142
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	80.991.684
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	14.636.755
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	4.291.479
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.291.479
0 0	0 0	4 4	12 12	1 1	1 1	1 3		21	1	Moneda Nacional Retribuciones que no hacen al Cargo	4.291.479 6.543.205
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.543.205
0	0	4 4	12 12	1 1	1 1	3 4		21	1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	6.543.205 902.890
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	902.890
0	0	4	12 12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	902.890 2.899.181
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.899.181
0	0	4 4	12 12	1 1	1 4	6		21	1	Moneda Nacional Asignaciones Familiares	2.899.181 50.220
0	0	4	12	1	4			21		Gastos Corrientes	50.220
0	0	4 4	12 12	1 1	4 5			21	1	Moneda Nacional Asistencia Social al Personal	50.220 230.185
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	180.185
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	180.185
0 0	0 0	4 4	12 12	1 1	5 5	1 9		21	1	Moneda Nacional Otras Asistencias Sociales al Personal	180.185 50.000
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	50.000
0 0	0 0	4 4	12 12	1 1	5 6	9		21	1	Moneda Nacional Beneficios y Compensaciones	50.000 57.429.724
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	57.429.724
0 0	0 0	4 4	12 12	1 1	6 8			21	1	Moneda Nacional Personal contratado	57.429.724 8.644.800
0	0	4	12	1	8	7				Contratos especiales	8.644.800
0	0	4	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	8.644.800
0 0	0 0	4 4	12 12	1 2	8	7		21	1	Moneda Nacional Bienes de Consumo	8.644.800 3.537.000
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	3.537.000
0 0	0 0	4 4	12 12	2 3				21	1	Moneda Nacional Servicios No Personales	3.537.000 34.467.458
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	2.978.900
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	2.978.900
0 0	0 0	4 4	12 12	3 3	1 2			21	1	Moneda Nacional Alquileres y Derechos	2.978.900 4.574.000
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	4.574.000
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.574.000

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S	Р	F	F.	I	Р	Р	SPAR	Е	М	DENOMINACION	IMPORTE
U	R	1	F.	N C	Р	Α		С	0		-
B P	O Y	N		C	A L	R		0 N	N		
R											
•	0		40	0	0					Mantastastasta Bananasti autimatas	0.004.000
0	0	4	12	3	3			0.4		Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.691.600
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	6.691.600
0	0	4 4	12 12	3 3	3 4			21	1	Moneda Nacional Servicios Técnicos y Profesionales	6.691.600 8.100.460
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	8.100.460
0	0	4 4	12 12	3	4 5			21	1	Moneda Nacional Servicios Comerciales y Financieros	8.100.460 1.633.040
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	1.633.040
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.633.040
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	3.500.000
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	3.500.000
0 0	0	4 4	12 12	3 3	7 8			21	1	Moneda Nacional Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.500.000 1.025.858
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	1.025.858
0	0	4 4	12 12	3	8 9			21	1	Moneda Nacional Otros Servicios	1.025.858 5.963.600
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	5.963.600
0 0	0 0	4 4	12 12	3 4	9			21	1	Moneda Nacional Bienes de Uso	5.963.600 2.802.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	2.796.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	2.796.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.796.000
0	0	4	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	6.000
0	0	4	12	4	5			22		Gastos de Capital	6.000
0 0	0	4 4	12 12	4 5	5			22	1	Moneda Nacional Transferencias	6.000 320.000
0	0	4	12	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	320.000
0	0	4	12	5	6	1				Transferencias a Universidades Nacionales Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	320.000
_	_									Gastos Corrientes	
0	0	4	12	5	6	1		21		Gastos Corrientes	320.000
0	0	4	12	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	320.000

TOTAL 122.118.142

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S	Р	Α	F	F	F.	ı	Р	Р	SPAR	U	DENOMINACION	IMPORTE
U	R	С	1	U	F.	N	Р	Α		G		
В	0	Т	N	N		С	Α	R		Ε		
Р	Υ	0					L			0		
R		В										
		R										

0	0	1								Conducción y Administración	320.000
0	0	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	320.000
0	0	1	4	2						Comunicaciones	320.000
0	0	1	4	2	12					Recursos Propios	320.000
0	0	1	4	2	12	5				Transferencias	320.000
0	0	1	4	2	12	5	6			Transferencias a Universidades Nacionales	320.000
0	0	1	4	2	12	5	6	1		Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	320.000
0	0	1	4	2	12	5	6	1	819	Universidad Nacional de La Plata	320.000
0	0	1	4	2	12	5	6	1	819	2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	320.000

TOTAL 320.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS		
Actividades:				CARGOS	HS. DE CATEDRA	
01	Conducción y Administración	Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos	59.988.418	27	0	
02	Administración del Fondo de Jerarquización	Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos	57.429.724	0	0	
03	Funcionamiento del Consejo Federal de Comunicación Audiovisual	Directorio de la Autoridad Federal Servicios Comunicación Audiovisual	1.700.000	0	0	
04	Administración y Gestión de Proyecto Especiales	Directorio de la Autoridad Federal Servicios Comunicación Audiovisual	3.000.000	0	0	
TOTAL:			122.118.142	27	0	

27

0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORIA 01

	CANTII	
CARGO O CATEGORIA	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Miembro del Directorio de la AUT. FEDERAL DE SERV. DE C	7	0
Subtotal Escalafón	7	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A B C	4 10 5	0 0 0
Subtotal Escalafón	19	0

TOTAL DE LA CATEGORIA 01

PROGRAMA 16 CONTROL DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

UNIDAD EJECUTORA DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD FEDERAL SERVICIOS COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Servicio Administrativo Financiero **204**

204

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por este programa se efectúa el monitoreo de las emisiones de los servicios de radiodifusión dentro del marco de la Ley Nº 26.522, en lo concerniente a la programación y los contenidos, realizando las actuaciones correspondientes en caso de incumplimiento de la normativa vigente.

Asimismo, se realizan inspecciones integrales a los licenciatarios de los servicios de radiodifusión con el objeto de controlar el cumplimiento de los aspectos normativos de la actividad, regidos por la mencionada Ley.

Por otra parte, elabora y actualiza la Norma Nacional de Servicios de Comunicación Audiovisual y las normas técnicas que regulan la actividad, en conjunto con la autoridad regulatoria y la autoridad de aplicación en materia de telecomunicaciones.

Finalmente, el programa tiene a su cargo la adjudicación de licencias de radio AM, FM, canales de TV abiertos, servicios complementarios y el otorgamiento de autorizaciones para funcionar como agencias de publicidad y productoras.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Control de los Servicios de Radiodifusión	Inspección	300
Otorgamiento de Licencias de Radiodifusión	Licencia Otorgada	400

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U	P R	F	F. F.	I N	P P	P	SPAR	E	М	DENOMINACION	IMPORTE
В	0	I N	۲.	C	Α	A R		0	O N		
P R	Υ				L			N			
	•										
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	97.199.901
0	0	4	12	_						Recursos Propios	97.199.901
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	93.007.901
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	30.394.967
0	0	4	12	1	1	1		٠.		Retribución del Cargo	11.840.929
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	11.840.929
0	0	4 4	12 12	1 1	1 1	1 3		21	1	Moneda Nacional Retribuciones que no hacen al Cargo	11.840.929 10.273.831
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	10.273.831
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	10.273.831
0	0	4	12 12	1	1	4		21		Sueldo Anual Complementario Gastos Corrientes	1.842.897
0	0	4									1.842.897
0	0	4 4	12 12	1 1	1 1	4 6		21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	1.842.897 5.917.541
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.917.541
0 0	0 0	4 4	12 12	1 1	1 1	6 7		21	1	Moneda Nacional Complementos	5.917.541 519.769
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	519.769
0 0	0	4 4	12 12	1 1	1 2	7		21	1	Moneda Nacional Personal Temporario	519.769 3.661.349
0	0	4	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.812.937
0	0	4	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.812.937
0 0	0	4 4	12 12	1 1	2	1 2		21	1	Moneda Nacional Retribuciones que no hacen al Cargo	1.812.937 897.333
0	0	4	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	897.333
0	0	4 4	12 12	1 1	2	2		21	1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	897.333 225.856
0	0	4	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	225.856
0	0	4 4	12 12	1 1	2 2	3		21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	225.856 725.223
0	0	4	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	725.223
0	0	4 4	12 12	1 1	2	5		21	1	Moneda Nacional Servicios Extraordinarios	725.223 1.621.230
0	0	4	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.200.096
0	0	4	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.200.096
0	0	4	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.200.096
0	0	4	12	1	3	2			'	Sueldo Anual Complementario	100.008
0	0	4	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	100.008
0	0	4 4	12 12	1 1	3 3	2 3		21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	100.008 321.126
0	0	4	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	321.126
0 0	0 0	4 4	12 12	1 1	3 4	3		21	1	Moneda Nacional Asignaciones Familiares	321.126 1.260.600

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S	Р	F	F.	ı	Р	Р	SPAR	Е	М	Ţ	DENOMINACION	IMPORTE
U B	R O	I N	F.	N C	P A	A R		CO	0 N			
Р	Y	.,		•	Ĺ	٠,		N	'`			
R												
0	0	4	12	1	4			21			Gastos Corrientes	1.260.600
0	0	4	12	1	4			21		1	Moneda Nacional	1.260.600
0	0	4	12	1	5	4					Asistencia Social al Personal	1.756.886
0	0	4	12 12	1	5 5	1		21			Seguros de Riesgo de Trabajo Gastos Corrientes	1.526.886 1.526.886
0	0	4	12	1	5	1		21		1	Moneda Nacional	1.526.886
0	0	4	12	1	5	9				-	Otras Asistencias Sociales al Personal	230.000
0	0	4	12	1	5	9		21			Gastos Corrientes	230.000
0 0	0 0	4 4	12 12	1 1	5 6	9		21		1	Moneda Nacional Beneficios y Compensaciones	230.000 70.000
0	0	4	12	1	6			21			Gastos Corrientes	70.000
0 0	0 0	4 4	12 12	1 1	6 8			21		1	Moneda Nacional Personal contratado	70.000 54.242.869
0	0	4	12	1	8	1					Retribuciones por contratos	19.758.401
0	0	4	12	1	8	1		21			Gastos Corrientes	19.758.401
0 0	0 0	4 4	12 12	1 1	8 8	1 2		21		1	Moneda Nacional Adicionales al contrato	19.758.401 17.216.051
0	0	4	12	1	8	2		21			Gastos Corrientes	17.216.051
0 0	0 0	4 4	12 12	1 1	8 8	2 3		21		1	Moneda Nacional Sueldo anual complementario	17.216.051 4.100.788
0	0	4	12	1	8	3		21			Gastos Corrientes	4.100.788
0 0	0 0	4 4	12 12	1 1	8 8	3 5		21			Moneda Nacional Contribuciones patronales	4.100.788 13.167.629
0	0	4	12	1	8	5		21			Gastos Corrientes	13.167.629
0 0	0 0	4 4	12 12	1 2	8	5		21		1	Moneda Nacional Bienes de Consumo	13.167.629 713.000
0	0	4	12	2				21			Gastos Corrientes	713.000
0 0	0 0	4 4	12 12	2 3				21		1	Moneda Nacional Servicios No Personales	713.000 3.479.000
0	0	4	12	3	1						Servicios Básicos	497.000
0	0	4	12	3	1			21			Gastos Corrientes	497.000
0 0	0 0	4 4	12 12	3 3				21			Moneda Nacional Alquileres y Derechos	497.000 2.024.000
0	0	4	12	3	2			21			Gastos Corrientes	2.024.000
0 0	0 0	4 4	12 12	3				21			Moneda Nacional Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.024.000 382.000
0	0	4	12	3	3			21			Gastos Corrientes	382.000
0 0	0	4 4	12 12	3				21			Moneda Nacional Servicios Comerciales y Financieros	382.000 156.000
0	0	4	12	3				21			Gastos Corrientes	156.000
0 0	0	4 4	12 12	3				21			Moneda Nacional Pasajes y Viáticos	156.000 420.000
0	0	4	12	3				21			Gastos Corrientes	420.000
0	0	4	12	3	7			21		1	Moneda Nacional	420.000

TOTAL 97.199.901

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

	CANTIDAD DE		
CARGO O CATEGORIA	CARGOS	HS. DE CATEDRA	
Planta Permanente			
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)			
A B C D E	3 15 70 76 82	0 0 0 0	
Subtotal Escalafón	246	0	
Planta Temporaria			
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)			
B C D E	1 7 14 19	0 0 0 0	
Subtotal Escalafón	41	0	
TOTAL DEL PROGRAMA 16	287	0	

PROGRAMA 18 **ENSEÑANZA, CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

Servicio Administrativo Financiero

204

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la formación de futuros profesionales en el área de los servicios de radiodifusión y sistemas conexos.

A tal fin se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la radiodifusión y la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guión y producción.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION UNIDAD DE MEDIDA CANTIDAD

METAS:

Formación y Habilitación del Personal del Egresado Servicio de Radiodifusión 740

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S U	P R	F	F. F.	l Ni	P P	P	SPAR	E	М	DE	NOMINACION	IMPORTE
В	0	I N	Г.	N C	Α	A R		0	O N			
P R	Υ				L			N				
0	0	4								SE	RVICIOS ECONOMICOS	6.571.815
0	0	4	12								cursos Propios	6.571.815
0	0	4	12	1							stos en Personal	5.788.415
0	0	4	12	1	1					Pe	rsonal Permanente	5.501.930
0	0	4	12	1	1	1				Re	tribución del Cargo	1.752.202
0	0	4	12	1	1	1		21		Ga	stos Corrientes	1.752.202
0 0	0	4 4	12 12	1 1	1 1	1 3		21	1		neda Nacional tribuciones que no hacen al Cargo	1.752.202 2.306.594
0	0	4	12	1	1	3		21		Ga	stos Corrientes	2.306.594
0 0	0 0	4 4	12 12	1 1	1 1	3 4		21	1		neda Nacional eldo Anual Complementario	2.306.594 338.233
0	0	4	12	1	1	4		21		Ga	stos Corrientes	338.233
0 0	0 0	4 4	12 12	1 1	1 1	4 6		21	1		neda Nacional ntribuciones Patronales	338.233 1.086.066
0	0	4	12	1	1	6		21		Ga	stos Corrientes	1.086.066
0 0	0 0	4 4	12 12	1 1	1 1	6 7		21	1		neda Nacional mplementos	1.086.066 18.835
0	0	4	12	1	1	7		21		Ga	stos Corrientes	18.835
0 0	0 0	4 4	12 12	1 1	1 4	7		21	1		neda Nacional ignaciones Familiares	18.835 123.570
0	0	4	12	1	4			21		Ga	stos Corrientes	123.570
0 0	0 0	4 4	12 12	1 1	4 5			21	1		neda Nacional istencia Social al Personal	123.570 162.915
0	0	4	12	1	5	1				Se	guros de Riesgo de Trabajo	57.915
0	0	4	12	1	5	1		21		Ga	stos Corrientes	57.915
0	0 0	4 4	12 12	1 1	5 5	1 9		21	1		neda Nacional ras Asistencias Sociales al Personal	57.915 105.000
0	0	4	12	1	5	9		21		Ga	stos Corrientes	105.000
0 0	0 0	4 4	12 12	1 2	5	9		21	1		oneda Nacional enes de Consumo	105.000 165.000
0	0	4	12	2				21		Ga	stos Corrientes	165.000
0 0	0 0	4 4	12 12	2 3				21	1		neda Nacional rvicios No Personales	165.000 618.400
0	0	4	12	3	1					Se	rvicios Básicos	268.000
0	0	4	12	3	1			21		Ga	stos Corrientes	268.000
0	0	4 4	12 12	3 3	1 3			21	1		neda Nacional Intenimiento, Reparación y Limpieza	268.000 192.000
0	0	4	12	3	3			21		Ga	stos Corrientes	192.000
0	0 0	4 4	12 12	3 3	3 5			21	1		neda Nacional rvicios Comerciales y Financieros	192.000 38.400
0	0	4	12	3	5			21		Ga	stos Corrientes	38.400
0 0	0 0	4 4	12 12	3 3	5 7			21	1		neda Nacional sajes y Viáticos	38.400 120.000

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	ECON	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4 4	12 12		7 7			21 21	1	Gastos Corrientes Moneda Nacional	120.000 120.000

TOTAL 6.571.815

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18

		DAD DE
CARGO O CATEGORIA	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
B C	2 1	0
Subtotal Escalafón	3	0
PERSONAL DOCENTE		
Bedel HORA DE CATEDRA NIVEL SUPERIOR	14 0	0 1.250
Subtotal Escalafón	14	1.250
TOTAL DEL PROGRAMA 18	17	1.250

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98 APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero **204**

204

DESCRIPCION DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U	F I N	F. F.	I N C	P P A	P A R	SPAR	E C O	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
P O				L			N.			
0	9								OTROS	155.845.142
0	9	12							Recursos Propios	155.845.142
0	9	12	6						Activos Financieros	155.845.142
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	155.845.142
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	155.845.142
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	155.845.142
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	155.845.142
TOTA	L									155.845.142